



DECRETO N° 372

LAJA, enero 22 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por **PAULINA ARIZABALO BARRA**, Profesional, Grado 9° E.M., visada por Jefe ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a **PAULINA ARIZABALO BARRA**, Profesional, Grado 9° E.M., por la tarde del día 22 de enero del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JPA/SPD/mers.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno- SS.MM.-